	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 033

(Pitalito, 25 ENE 2022)

POR MEDIO EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, 355 de 2022 y...,

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que mediante Decreto No. 014 de 14 de enero de 2022, se acepta la renuncia al cargo presentada el día 07 de enero de 2022, por el profesional Fernando Mauricio Iglesias Gaona, identificado con cédula de ciudadanía número 7732841 expedida en Neiva Huila, al Jefe de Oficina, código 06 Grado 02 nivel directivo de libre nombramiento y remoción adscrito a la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, a partir del 14 de enero de 2022.

Que mediante Decreto No. 017 de 17 de enero de 2022, Se nombra la funcionaria Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez en el cargo de Jefe de Oficina Jurídica código 006 grado 01 empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de Alcaldía de Pitalito Huila.

Que mediante Resolución administrativa No. 021 de 18 de enero de 2022, Se otorga la comisión a la servidora pública Jeymin Alexandra Cabrera Martínez

Proyectado por: Vladimir Oswaldo Lopez Camacho	Aprobado por:
Revisado por:	
Firma:	Firma:
Nombre: Ronald Polania Perdomo	Nombre Rafael Hurtado Velázquez
Cargo: Asesor de Despacho	Cargo: Secretario general



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 1 de 3

identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.226.061 expedida en Neiva Huila, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción en el cargo Jefe de Oficina Jurídica código 006 grado 02 de la planta de personal de Alcaldía de Pitalito Huila, a partir del 18 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. Que mediante Circular Interna No.003 de 2022 se convoca a todos los funcionarios de Carrera Administrativa con nombramiento en propiedad, adscritos a la planta de cargos de la Administración Municipal de Pitalito, que tengan derecho y que consideren que cumplen los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y los artículos 7° y 8° del Decreto 1227 de 2005, para que participen en el proceso de provisión transitoria de un (01) empleo de carrera a través de la figura de ENCARGO en el empleo del nivel profesional universitario en la oficina jurídica.

Que, mediante comunicación de fecha 24 de enero de 2022, se declara desierta de la convocatoria para el encargo es procedente proveer provisionalmente el empleo del nivel profesional con denominación profesional universitario, Código 219, Grado 08, de la planta global de personal del Municipio de Pitalito.


Que mediante Decreto No 355 de 30 de diciembre 2021, se establece la planta de personal de la Alcaldía de Pitalito Huila, Artículo 2do. En la Oficina Jurídica se encuentra el cargo profesional universitario, Código 219, Grado 08.

Que, mediante oficio con número de radicado 2022CS003131 de fecha 25 de enero del 2022, el despacho remite a la Oficina de Talento Humano la solicitud de elaboración del Acto Administrativo para nombramiento en provisionalidad del cargo profesional universitario, adjuntando hoja de vida del señor CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA.

Que, la profesional universitaria de talento humano certifica que analizada la hoja de vida del señor CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA, se encuentra que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de nivel profesional con denominación profesional universitario, Código 219, Grado 08, exigido en el manual específico de funciones de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

Proyectado por: Vladimir Oswaldo Lopez Camacho	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Ronald Polania Perdomo	Nombre Rafael Hurtado Velázquez
Cargo: Asesor de Despacho	Cargo: Secretario general

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al señor **CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía número 83.029.366 expedida en Salado blanco Huila, en provisionalidad en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 08**, en la oficina jurídica de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTICULO SEGUNDO: El presente nombramiento tendrá una duración condicionada a previo pronunciamiento de la CNSC con lo cual se acatarán directrices y se proveerá definitivamente el cargo de profesional universitario, Código 219, Grado 06.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al señor Pérez Valderrama, del contenido del presente Decreto y dispóngase de lo necesario para que el nombrado en caso de aceptar el nombramiento tome posesión, ante la autoridad competente, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, **25 ENE 2022**


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectado por: Vladimir Oswaldo Lopez Camacho	Aprobado por:
Revisado por:	
Firma:	Firma:
Nombre: Ronald Polania Perdomo	Nombre Rafael Hurtado Velázquez
Cargo: Asesor de Despacho	Cargo: Secretario general